

INTRODUCCIÓN

La Fonología

Fonética y fonología

Los términos fonética y fonología se usaron indistintamente durante el siglo XIX para designar, en consonancia con los objetivos de la lingüística de aquella época, el estudio de la evolución histórica de los sonidos. El nacimiento de la fonología como disciplina diferenciada de la fonética es relativamente moderno y se debió a la introducción de las influyentes ideas lingüísticas de Ferdinand de Saussure a principios de este siglo. La clara distinción conceptual establecida por Saussure entre los ejes sincrónico y diacrónico del estudio lingüístico puso fin al predominio del análisis histórico característico del siglo pasado. Además, la dicotomía que estableció entre *langue* y *parole* (lengua y habla, en español actual) marcó fuertemente las prioridades y objetivos de la lingüística moderna. Saussure concibe la *langue* como el modelo general y abstracto de todas las realizaciones lingüísticas particulares de una lengua, y el *habla* como el fenómeno concreto e individual, es decir, el acto de hablar esa lengua. En su *Cours de Linguistique Générale*, Saussure ilustra esta división conceptual con el ejemplo del ajedrez: los elementos particulares del juego, la forma de las piezas, el tablero, etc.. (habla) no cambian lo esencial e importante, lo que es común a todas las manifestaciones posibles del ajedrez, que son las reglas del juego (lengua). Así, Saussure propone que el estudio de una lengua determinada debe consistir en la descripción de su *langue*, o del conocimiento abstracto que comparten todos sus hablantes, a través de las manifestaciones accesibles al observador (*habla*). Asimismo, como veremos más adelante, Saussure concibe la tarea del lingüista como una tarea de descripción y de sistematización del sistema lingüístico de una lengua dada, es decir, de las relaciones existentes en el sistema abstracto de reglas que cada hablante posee de su lengua.¹

La aplicación de la división conceptual entre lengua y habla en el terreno de lo fónico se tradujo en la diferenciación entre *fonética* y *fonología*, establecida por Saussure y los primeros estructuralistas de la Escuela de Praga (Roman Jakobson y Nikolai Trubetzkoy, entre otros). La división entre las dos disciplinas parte de la observación de que no toda la variación fonética de los sonidos del habla es lingüísticamente relevante: es decir, en una lengua dada

1. Más tarde, Chomsky estableció una distinción similar entre competencia (*competence*) y actuación (*performance*).

existen oposiciones fónicas que son utilizadas para diferenciar las significaciones de las palabras y otras que no son utilizadas con ese fin. El análisis acústico o articulatorio de la producción del sonido [s] nos indica, por ejemplo, que ese sonido no se produce de la misma forma ante la vocal [a] que ante [i]; sin embargo, los hablantes de una lengua como el español perciben ese sonido como una entidad invariable. Partiendo de datos experimentales, la fonética se ocupa del estudio de los sonidos de una lengua como fenómenos puramente físicos de producción y percepción. La fonología, en cambio, analiza los sonidos como fenómeno lingüístico. Es decir, se ocupa de cómo se usan los sonidos en esa lengua para distinguir significados, así como de los principios que gobiernan su distribución y de las relaciones existentes entre ellos. En suma, la fonética se ocuparía de la descripción física y del foco de variación en cada realización sonora (habla) y la fonología analizaría lo estable y lingüísticamente relevante en el sistema de sonidos de una lengua (la lengua). Aunque desde principios del estructuralismo se ha mantenido una estricta división entre las dos disciplinas, la mayoría de los fonólogos admiten que un estudio acústico y articulatorio de los sonidos de una lengua debería constituirse en un paso previo al análisis fonológico e incluso a la confirmación de hipótesis lingüísticas.

Fonología: fonemas y alófonos

Generalmente, el *fonema* se ha definido como la unidad mínima de descripción fonológica, una entidad abstracta con una *función distintiva* a la que no corresponde una realidad fónica particular. Como “función distintiva” se entiende la capacidad de un sonido para producir una diferencia funcional—o de distinción de significado—en una lengua dada. La fonología parte generalmente del examen de los sonidos existentes en una lengua particular, para determinar qué unidades fonemáticas tienen una función lingüística. La *prueba de la conmutación*, propuesta por los fonólogos de la Escuela de Praga, consiste en probar la diferencia funcional entre fonemas a partir de su capacidad de generar distinciones de significado. Por ejemplo, la existencia de triplete mínimos como *carro* [káRo], *sarro* [sáRo] y *tarro* [táRo] en español demuestra que los sonidos [k, s, t] son fonemas distintos /k, s, t/ y capaces de generar una oposición distintiva.² Otra estrategia para determinar la fonemicidad potencial de un sonido, la llamada *distribución complementaria* propuesta por los distribucionalistas americanos (especialmente Bloomfield), consiste en usar un mecanismo puramente formal, que no recurre a las diferencias de significado. Si dos sonidos de una lengua aparecen siempre en

2. La mayoría de los sistemas notacionales suelen distinguir entre sonidos (entre corchetes) y fonemas (entre barras oblicuas).

contextos distintos se puede deducir que el rendimiento funcional del contraste entre los dos es nulo. En cambio, si un sonido aparece en la misma posición que otro en una lengua determinada (equivalencia distribucional) ello indica que existe un contraste funcional entre ambos y que son fonemas distintos.

Puesto que a base de los fonemas pueden distinguirse significados, estos no son predecibles y deben venir dados por un léxico que contenga la composición fonemática de las palabras. Lo que es predecible según el contexto son las variantes fonéticas de los fonemas, o *alófonos*. Una prueba usada a menudo con el fin de identificar las posibles manifestaciones fonéticas de un fonema es el análisis de la variación de morfemas. Suele ocurrir que el mismo morfema tenga una realidad sonora diferente según el contexto; por ejemplo, en (1) podemos observar varias realizaciones del morfema correspondiente al artículo indeterminado *un* en español peninsular: la nasal final adquiere distintos puntos de articulación, según cuál sea el punto de articulación de la consonante siguiente. A base de estos datos podemos deducir que /n/ es un fonema del castellano que se manifiesta fonéticamente en los siete alófonos [n, m, ɱ, ŋ, n̠, ñ, ŋ̞]:

- | | | |
|------------------|-------|--------|
| (1) no asimilada | u[n] | árbol |
| bilabial | u[m] | burro |
| labiodental | u[ɱ] | fuego |
| dental | u[ŋ] | diente |
| alveolar | u[n̠] | lomo |
| alveolopalatal | u[ɲ] | yeso |
| velar | u[ŋ̞] | cuento |

Puede ocurrir que un sonido se comporte como fonema en una lengua y como alófono en otra. Por ejemplo, la fricativa sonora [z], que forma parte del inventario de sonidos del catalán y del castellano, se comporta de formas distintas en los sistemas fonológicos de ambas. Mientras que en catalán la prueba de la conmutación demuestra que [z] tiene una función distintiva (cf. los pares mínimos *casa* [kázə] ‘casa’, *caça* [kásə] ‘caza.3ps’), en español no la tiene, ya que este sonido aparece única y exclusivamente ante consonantes sonoras (*desde* se suele pronunciar [dézde] en la mayoría de dialectos). En el caso del español, se dice que los sonidos [s] y [z] son variantes fonéticas o alófonos del fonema /s/, puesto que la realización fonética de /s/ (en [z] o [s]) es dependiente del contexto.

La tarea principal de la fonología gira en torno a la descripción del comportamiento de los fonemas y la formalización de las regularidades existentes en los sistemas fonemáticos. Como veremos, los objetivos de esta disciplina han variado a lo largo de este siglo, debido en parte a la evolución de las concepciones sobre la lingüística y la creciente intención de mejorar las predicciones de los modelos fonológicos. En las secciones siguientes repasaremos

brevemente la evolución de las propuestas de la fonología, desde las hipótesis estructuralistas hasta las más recientes propuestas del generativismo.

Breve historia de la fonología

Estructuralismo

A diferencia de otras corrientes, el estructuralismo concibe la lingüística como una ciencia eminentemente clasificatoria, cuyo objetivo es describir y establecer una taxonomía de las lenguas humanas. Partiendo de la distinción básica entre *lengua* y *habla*, esa corriente considera que el objeto de estudio de la lingüística debe ser el sistema de reglas común a todos los hablantes de una lengua. De acuerdo con su orientación metodológica, la fonología estructuralista ha centrado el análisis de los fonemas en un estudio minucioso de las oposiciones fonológicas y sus propiedades. Así, la determinación de la estructura fonológica de una lengua consiste en sistematizar y describir tanto relaciones opositivas entre fonemas (*relaciones paradigmáticas*) como relaciones secuenciales de fonemas en el discurso (*relaciones sintagmáticas*). Alarcos apunta que la fonología se ocupa de “investigar las diferencias fónicas asociadas con las diferencias de significación, el comportamiento mutuo de los elementos diferenciales y las reglas según las cuales estos elementos se combinan para formar significantes” (Alarcos 1981: 28).

En el marco estructuralista, la fonología no se consideraba como un componente aislado del análisis gramatical, sino como un área repartida e interrelacionada con los demás componentes gramaticales, dividida en tantas ramas como tuviera la gramática (léxico, morfología y sintaxis). Como apuntaba Trubetzkoy, “puesto que la fonología estudia *todas* las funciones lingüísticas de las oposiciones fónicas, deberá ser subdividida en tantas ramas como tiene la gramática (en el sentido que Saussure da a este término). Además de la *fonología léxica*, hay pues una *fonología morfológica* (o morfofonología simplemente) y una *fonología sintáctica*. Cada una de esas ramas de la fonología presenta especiales y muy interesantes problemas.” (Trubetzkoy 1972: 25).

Se han distinguido dos corrientes dentro de la fonología estructuralista: la Escuela Fonemista o Americana, que comprende el grupo formado por Bloomfield, Hockett, Harris, Sapir, entre otros; y la Escuela de Praga, que recoge el trabajo de fonólogos como Jakobson y Trubetzkoy. La fuerte influencia de la psicología positivista y antimentalista sobre la Escuela Americana, especialmente sobre Bloomfield, explica algunas de las diferencias entre las dos escuelas. Por una parte, el rechazo a lo que no sea puramente empírico lleva al grupo americano a negar el estudio de los significados y a considerar la semántica como un área fuera del alcance de la ciencia lingüística. Por ejemplo, para identificar los fonemas de una lengua y sin posible referencia al significado, recurren a un sistema puramente formal que usa operaciones

estrictamente “objetivas,” como pueden ser el análisis de la distribución complementaria de los segmentos fónicos de la lengua (de ahí el nombre de distribucionalismo americano). Ambos enfoques también se pueden distinguir en cuanto a su apreciación del trabajo fonético. Por una parte, los distribucionalistas americanos sostienen que el único análisis riguroso del sistema fonológico es el estrictamente formal, desprovisto de referencia alguna a características acústicas y articulatorias de los sonidos. Bloomfield (1933), por ejemplo, defiende la posición de que sólo los dos tipos siguientes de análisis fónicos pueden ser científicamente relevantes: el análisis acústico de los sonidos en habla espontánea, o el análisis fonémico. En cambio, el análisis fonológico de la escuela de Praga basa muchas de sus clasificaciones fonológicas en el análisis fonético. La influyente *teoría de los rasgos distintivos*, propuesta por Roman Jakobson, constituye un claro exponente del papel ejercido por la fonética en las hipótesis de esta escuela. Este fonólogo propuso la existencia de un conjunto limitado y universal de rasgos binarios capaces de describir, contrastar y agrupar las fonemas de una lengua dada. Con ese grupo de rasgos se puede llegar a definir las unidades fonemáticas y las relaciones opositivas que se establecen entre ellas. En el libro *Preliminaries to Speech Analysis. The Distinctive Features and Their Correlates* (1952), Roman Jakobson, Gunnar Fant y Morris Halle introducen una serie de rasgos basados fundamentalmente en criterios acústicos de observación espectrográfica (también en algunos casos articulatorios). Los rasgos propuestos incluyen doce oposiciones binarias: 1) vocálico/no-vocálico; 2) consonántico/no-consonántico; 3) interrumpido/continuo; 4) glotalizado/no-glotalizado; 5) estridente/suave; 6) sonoro/no-sonoro; 7) compacto/difuso; 8) grave/agudo; 9) redondeado/no-redondeado; 10) palatalizado/no-palatalizado; 11) tenso/laxo; y 12) nasal/oral, etc. La autonomía de cada rasgo distintivo se observa en procesos fonológicos en los que estos rasgos actúan de forma independiente. La teoría de los rasgos distintivos de Jakobson representó el comienzo de la discusión actual sobre cuál debe de ser el contenido y la función de los rasgos en los sistemas fonológicos (para una revisión de sus aportaciones a la teoría fonológica, véase Halle 1983).

Otro aspecto que distingue a la Escuela de Praga de la Escuela Americana es su concepción de la relación entre el sistema fonológico y la competencia lingüística del hablante. Mientras que la Escuela Americana niega cualquier tipo de conexión entre ambos, varios de los trabajos en la Escuela de Praga contienen implícitamente la idea de que el sistema lingüístico se relaciona directamente con las capacidades cognitivas del hablante. La posible realidad psicológica de los fonemas y rasgos distintivos, capaces de controlar los mecanismos de producción y percepción del habla, fue uno de los temas centrales de discusión entre los fonólogos de la Escuela de Praga. Finalmente, la fonología estructuralista, particularmente los miembros de la Escuela de Praga, se planteó la búsqueda de leyes fonológicas *universales*, activas en todos los

ay { sistemas fonológicos. En realidad, la teoría de los rasgos distintivos propuesta por Jakobson ya deja entrever esa tendencia universalista de la cual arranca directamente la gramática generativa. Nikolai Trubetzkoy ya apuntó que “el carácter concreto de la fonología actual la conduce hacia la investigación de leyes fonológicas válidas para todas las lenguas del mundo. Al aplicar los principios de la fonología a muchas lenguas enteramente diferentes con el fin de poner en evidencia sus sistemas fonológicos y estudiar la estructura de esos sistemas, no se tarda en advertir que ciertas combinaciones de correlaciones pueden hallarse en las más diversas lenguas, en tanto que en otras no existen en ninguna parte.” (Trubetzkoy 1972:27).

Generativismo

El modelo de la fonología generativa fue propuesto por Noam Chomsky, Morris Halle y sus colaboradores del MIT entre finales de los años cincuenta y 1968, año en que se publicó el *Sound Pattern of English* (SPE). Este estudio pronto se convirtió en la obra de referencia clásica de la teoría fonológica generativa y definió las cuestiones centrales que se debatirían dentro de su marco teórico a lo largo de los años setenta. Aunque generalmente se ha destacado la ruptura que representó dicho modelo, el generativismo no significó un cambio radical de objetivos con respecto a anteriores modelos estructuralistas. Por un lado, continúa vigente la dicotomía entre *langue* y *parole*, que Chomsky recoge en la distinción entre *competencia* y *actuación*. Chomsky llama competencia al conocimiento lingüístico que comparten, por ejemplo, los miembros de una comunidad lingüística como el español y que les permite relacionar una serie de sonidos conectados como la frase [se kajó kon la móto] con un significado y viceversa. Una de las tareas del lingüista es describir la *gramática particular* del español, es decir, una serie de reglas interiorizadas que describen la competencia de un hispanohablante.

Uno de los cambios introducidos por la revolución chomskyana en el estudio lingüístico parte de la hipótesis de que la facultad del habla constituye una capacidad innata del hombre, con un funcionamiento universal y común a todos los humanos. Chomsky llega a esa conclusión a partir de lo que él llama el “dilema de Platón”. Por un lado, tenemos evidencia de que cualquier hablante posee un conocimiento sorprendente de su propia lengua. Cualquier niño de corta edad ya ha aprendido su lengua a base de una serie finita de ejemplos. El problema que se plantea es la dificultad de explicar la internalización de ese conocimiento lingüístico a través de los pocos datos accesibles al observador. En consecuencia, Chomsky arguye que el género humano viene dotado de una herencia genética que le permite adquirir con facilidad la complejidad del lenguaje. El centro de la argumentación chomskyana es que las estructuras sintácticas de cualquier lengua son tan complicadas que ningún niño o hablante podría aprenderlas de no ser por sus capacidades innatas. Ade-